

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28765 MADRID

D.^a Carmen Fresneda García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal anuncia:

1º Que en el procedimiento número 766/08 por auto de 7 de abril de 2014, se ha acordado la conclusión del concurso voluntario de D. Francisco José Velasco Martínez, con DNI 52.108.756W, así como el cese de la administración concursal compuesta por D.^a Pilar Álvarez Laguna.

2º Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Madrid, 7 de abril de 2014.- El Secretario.

ID: A140041698-1